

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 31 de julio de 2023 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h39:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Otto Alvarado Moreno. Mgtr.**, Miembro Principal
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del 17 de julio y acta de consulta del 20 de julio de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre el informe semestral del periodo de enero a junio 2023 de la becaria, Ing. Sara Judith Ríos Orellana.
3. Varios

Se modifica el orden del día

1. Aprobación del acta de sesión del 17 de julio y acta de consulta del 20 de julio de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer la presentación del informe bimensual de avance de estudios doctorales del becario Ing. Carlos Salazar a los miembros del CUA.
3. Conocer sobre el informe semestral del periodo de enero a junio 2023 de la becaria, Ing. Sara Judith Ríos Orellana.
4. Conocer sobre la solicitud de anulación del semestre correspondiente del I PAO 2023-2024 presentada por el Sr. Elías Andrés Falcones Mejías.
5. Conocer la presentación del informe bimensual de avance de estudios doctorales de la becaria Ing. Sara Ríos Orellana a los miembros del CUA.
6. Dejar sin efecto la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-154 sobre Informe semestral y pago de acción afirmativa del Becario Ing. Alfredo José Núñez Unda.
7. Conocer sobre el Informe semestral periodo de enero a junio 2023 y pago de acción afirmativa del Becario Ing. Alfredo José Núñez Unda.



8. Conocer sobre la aprobación de la validez del tema de titulación de los Ingenieros Joseph Guerrero García y Jorge Encalada Huayamave de la Maestría en Ciencias de Datos - MCD.
9. Conocer la solicitud del inicio periodo de compensación de Jorge Luis Gómez Ponce Ph.D.
10. Conocer la solicitud del Dr. Angel Recalde sobre el reconocimiento de horas de congresos para proceso de ascenso en ESPOL.

1. Aprobación del acta de sesión del 17 de julio y acta de consulta del 20 de julio de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Una vez revisadas el acta de sesión y de consulta del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-162

Aprobar el acta de sesión del 17 de julio y el acta de consulta del 20 de julio de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2023-07-17-156
CUA-FIEC-2023-07-17-157
CUA-FIEC-2023-07-17-158
CUA-FIEC-2023-07-17-159
CUA-FIEC-2023-07-20-160
CUA-FIEC-2023-07-20-161

Para tratar el siguiente tema, a las 09h44 se integran a la reunión el Ing. Carlos Salazar López y el Dr. César Martín Moreno.

2. Conocer la presentación del informe bimensual de avance de estudios doctorales del becario Ing. Carlos Salazar a los miembros del CUA.

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-30-123, el becario Ing. Carlos Alberto Salazar López, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de julio de 2023.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-163

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en la Universidad de UNCUIYO, presentado por el Ing. Carlos Alberto Salazar López en compañía de su tutor Dr. César Martín Moreno, a los miembros del Consejo de Unidad Académica correspondiente al mes de julio de 2023.

A las 10h07 se retiran de la reunión el Ing. Carlos Salazar López y el Dr. César Martín Moreno.

3. Conocer sobre el informe semestral del periodo de enero a junio 2023 de la becaria, Ing. Sara Judith Ríos Orellana.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0162-2023 con fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, quien en base al REGLAMENTO DE BECAS



Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, Art. 36. Desarrollo del Plan de Actividades o Estudios. – “*Al inicio de sus estudios, el becario reportará a la Unidad Académica correspondiente, la planificación de sus actividades académicas del término o periodo académico que cursará, y adjuntará evidencia del registro en este periodo, en el caso que corresponda. Posteriormente, cada seis (6) meses deberá informar sobre el progreso de sus estudios o actividades en relación a la planificación presentada, adjuntando evidencia de actividades y/o calificaciones obtenidas en el periodo académico (...)*” pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la revisión del Informe Semestral de progreso académico doctoral presentado por la becaria, Ing. Sara Ríos Orellana, durante los meses de enero a junio 2023 en la Universidad de UNCUIYO; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria y el tutor.

La Ing. Paredes, procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Además, adjunta los siguientes documentos:

Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.

Evidencias que sustentan estudios.

Reporte Coordinación.

Reporte de Gestión Estratégica.

Adicionalmente gestionó con el Miguel Torres Ph.D., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación de la becaria, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-164

Con base al Reglamento De Becas y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044, Art. 36. Desarrollo del Plan de Actividades o Estudios. – “*Al inicio de sus estudios, el becario reportará a la Unidad Académica correspondiente, la planificación de sus actividades académicas del término o periodo académico que cursará, y adjuntará evidencia del registro en este periodo, en el caso que corresponda. Posteriormente, cada seis (6) meses deberá informar sobre el progreso de sus estudios o actividades en relación a la planificación presentada, adjuntando evidencia de actividades y/o calificaciones obtenidas en el periodo académico (...)*”, se APRUEBA el informe semestral del progreso académico doctoral presentado por la becaria Ing. Sara Ríos Orellana, durante los meses de enero a junio de 2023 en la Universidad de UNCUIYO.

4. Conocer sobre la solicitud de anulación del semestre correspondiente del I PAO 2023-2024 presentada por el Sr. Elías Andrés Falcones Mejías.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0108-2023 con fecha 26 de julio de 2023, mediante el cual la Dra. Vanessa Cedeño, Subdecana de la FIEC, remite la solicitud de anulación del Período Académico Ordinario I Término 2023-2024, presentada por el Sr. ELIAS ANDRES FALCONES MEJIA, (Mat. 201908126), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.



Código	Materia	Paralelo	Nro. veces tomadas
EYAG1027	APLICACIONES ELECTRÓNICAS	Teórico 1 Práctico 105	1
EYAG1035	ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	Teórico 1 Práctico 107	1
MEDG1016	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	Teórico 1	1

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-165

Aprobar la solicitud de anulación del Período Académico Ordinario I 2023-2024, presentada por el Sr. ELIAS ANDRES FALCONES MEJIA, (Mat. 201908126), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, de acuerdo al informe de la Trabajadora Social Patricia Ruiz Ruiz de la Gerencia de Bienestar Politécnica de ESPOL, demostrando en forma documentada que el estudiante estuvo impedido de continuar con sus estudios por calamidad doméstica.

Para tratar el siguiente tema, a las 11h08 se integran a la reunión la Ing. Sara Ríos Orellana y a las 11h15 el Dr. Sísifo Falcones Zambrano.

5. Conocer la presentación del informe bimensual de avance de estudios doctorales de la becaria Ing. Sara Ríos Orellana a los miembros del CUA.

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-23-115, la becaria Ing. Sara Ríos Orellana, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de julio de 2023.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-166

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en la Universidad de UNCUYO, presentado por la Ing. Sara Ríos Orellana en compañía de su tutor Dr. Sísifo Falcones Zambrano, a los miembros del Consejo de Unidad Académica correspondiente al mes de julio de 2023.

A las 11h22 se retiran de la reunión la Ing. Sara Ríos Orellana y el Dr. Sísifo Falcones Zambrano.

6. Dejar sin efecto la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-154 sobre el Informe semestral y pago de acción afirmativa del Becario Ing. Alfredo José Núñez Unda.

Se conoce el Memorando Nro. DP-MEM-0023-2023 con fecha 25 de julio de 2023, suscrito por la Ph. D. Cinthia Pérez Siguenza, Decana de Posgrado, quien procede a la devolución de la Resolución del Consejo de Unidad Académica Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-154: **"Informe semestral periodo de enero a junio 2023 y pago de acción afirmativa del Becario Ing. Alfredo José Núñez Unda"**, con la finalidad de que se amplíe el informe semestral y se complete la información en los espacios que se encuentran en blanco.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-167

Dejar sin efecto la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-07-10-154 adoptada por el Consejo de Unidad Académica de la FIEC el 10 de julio de 2023.



7. Conocer sobre el Informe semestral periodo de enero a junio 2023 pago de ayuda económica y acción afirmativa del Becario Ing. Alfredo José Núñez Unda.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0168-2023 con fecha 28 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, Art. 36, Desarrollo del Plan de Actividades o Estudios. – “Al inicio de sus estudios, el becario reportará a la Unidad Académica correspondiente, la planificación de sus actividades académicas del término o periodo académico que cursará, y adjuntará evidencia del registro en este periodo, en el caso que corresponda. Posteriormente, cada seis (6) meses deberá informar sobre el progreso de sus estudios o actividades en relación a la planificación presentada, adjuntando evidencia de actividades y/o calificaciones obtenidas en el periodo académico (...)” indica que ha revisado el informe semestral del progreso académico presentado por el becario, ING. ALFREDO NÚÑEZ UNDA durante los meses de enero a junio 2023, el cual describe las actividades realizadas y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, por lo cual procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

La Ing. Paredes informa, además, que el becario solicita se realice el pago correspondiente de la acción afirmativa aprobada en la Resolución del Consejo Politécnico 22-09-265 y de acuerdo al Art. 17 del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional.

Artículo 17.- Acción afirmativa. - En aplicación de acción afirmativa a favor de la familia, se otorgará un monto mensual de USD \$300 a los beneficiarios que acrediten tener uno o más hijos menores de edad, que permanezcan con el beneficiario en el extranjero. Si el beneficiario que tiene uno o más hijos es mujer, o no cuenta con acompañamiento, se le otorgará un monto adicional mensual de USD \$200 para el cuidado del o los hijos. Estos montos se otorgarán previa solicitud y con la presentación de la partida de nacimiento del hijo/a o hijos/as del beneficiario, así como constancia de que se encuentran fuera del país.

Para lo cual se anexa la documentación de respaldo:

- ✓ FIEC-SD-MEM-0096-2023 (Reporte semestral y solicitud de acción afirmativa)
- ✓ Evidencias que sustentan estudios.
- ✓ Documentos para el pago de acción afirmativa
- ✓ Reporte Coordinación.
- ✓ Reporte de Gestión Estratégica.

Finalmente, se gestiona con el Msc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-168

Este Consejo de Unidad Académica, APRUEBA el informe semestral del progreso académico presentado por el becario ING. ALFREDO NÚÑEZ UNDA, Profesor Titular Auxiliar 1 de la FIEC, durante los meses de enero a junio 2023 en la Universidad de Manitoba, Canadá. Adicionalmente se solicita el pago de ayuda económica y acción afirmativa al ING. ALFREDO NÚÑEZ UNDA correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023.



8. Conocer sobre la aprobación de la validez del tema de titulación de los Ingenieros Joseph Guerrero García y Jorge Encalada Huayamave de la Maestría en Ciencias de Datos - MCD.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0109-2023 con fecha de 27 de julio de 2023, mediante el cual la Dra. Vanessa Cedeño M., Subdecana de la FIEC, pone en conocimiento al Consejo de Unidad Académico de la FIEC, el Acta Nro.005-2023, celebrada por el Comité Académico de la Maestría en Ciencia de Datos - MCD, en dicha acta se aprueba la validez del trabajo de titulación presentado por los Ingenieros Joseph Guerrero García y Jorge Encalada Huayamave, estudiantes de la MCD, Cohorte I, y que fue presentado por el Dr. José Córdova G.

RESOLUCIÓN-CA-MCD-006-2023:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, que la propuesta de Trabajo de Titulación aprobada el 2/07/2021 según RESOLUCIÓN-CA-MCD-005-2021 y que el Consejo de Unidad Académica de la FIEC tomó conocimiento el 21/02/2021 según Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-21-038, presentada por los ingenieros Joseph Guerrero García y Jorge Encalada Huayamave estudiantes de la Maestría en Ciencia de Datos – Cohorte I, denominado “Plataforma para el procesamiento y visualización de datos de consumo eléctrico de la unidad de negocios de la empresa eléctrica en Guayaquil” tiene validez académica a la fecha actual, y puede continuar con el proceso de graduación correspondiente.

Los miembros del Comité Evaluador, se mantiene y son:

TUTOR: Ph.D. José Córdova
REVISOR: MSc. Lenin Freire

Se adjunta:

- Acta de comité académico
- Propuesta presentada por el estudiante
- Acta con Resolución-CA-MCD-005-2021
- Oficio de FIEC con Resolución Nro. -2022-02-21-038

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-169

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la Resolución *CA-MCD-006-2023* del Comité Académico de la Maestría en Ciencia de Datos - MCD, sobre la aprobación de la validez del trabajo de titulación presentado por los Ingenieros Joseph Guerrero García y Jorge Encalada Huayamave, estudiantes de la MCD, Cohorte I, denominado “Plataforma para el procesamiento y visualización de datos de consumo eléctrico de la unidad de negocios de la empresa eléctrica en Guayaquil”.

9. Conocer la solicitud del inicio de periodo de compensación del Jorge Luis Gómez Ponce Ph.D.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0170-2023 con fecha 28 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes de la oficina de Gestión Estratégica de la FIEC, sobre la solicitud del inicio del período de compensación del PhD. Jorge Luis Gómez Ponce y dando cumplimento al Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional REG-ACA-VRA-044, informa:

1) Mediante comunicación enviada por correo electrónico del Ph.D. Jorge Gómez Ponce dirigido a Decano de la FIEC, Ph.D. Jorge Aragundi, presenta informe final correspondiente al programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica realizados en la Universidad de Southern, California, Estados Unidos. (RESOLUCIÓN CUA-FIEC-2023-07-10-155 Informe final del Ing. Jorge Gómez Ponce, fin de estudios 12 de mayo de 2023).



2) Se conoce correo electrónico con fecha 21 de julio del 2023, donde el becario PhD. Jorge Gómez Ponce, presenta al Decanato de la FIEC, su solicitud para dar inicio el periodo de compensación sin relación de dependencia con ESPOL, acogiéndose al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, **Artículo 40.- Otras formas de Compensación.** "(...) Las opciones para el cumplimiento de la compensación por parte del becario podrán ser:

a) *Por vinculación en proyectos académicos, de innovación, emprendimiento o de investigación. El becario podrá devengar por el tiempo de participación en el proyecto, ya sea que este se ejecute a través de un contrato por servicio profesional, convenio, o acuerdo entre las partes;*

b) *Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS; y (...)"*

La Ing. Paredes comunica, además, que el becario detalla en la solicitud su propuesta de actividades para compensar en un plazo de seis (6) años e indica revisar el anexo.

La solicitud del becario detalla las siguientes actividades (anexo):

Año 1:

- *Continuación de proyecto de investigación FIEC-17-2022.*
- *Elaboración de propuesta de investigación de proyecto #1 para fondos nacionales o internacionales y registro en Decanato de Investigación. Este proyecto se basará en el análisis de canales inalámbricos usando un "Frequency Domain Channel Sounder" y posibles usos en sistemas de nueva generación. El mismo contará con la participación de un estudiante del doctorado en ingeniería eléctrica de la FIEC-ESPOL, el cual realizará el mismo como parte de su tesis doctoral.*
- *Entrega del artículo de revista "THz Band Channel Measurements and Statistical Modeling for Urban Microcellular Environments" aceptado en el Transactions on Wireless Communications (indexada en Scopus) con fecha 20 de Julio del 2023, y que será publicado en las próximas semanas después de la aprobación en la página de IEEEXplore.*

Año 2:

- *Inicio de proyecto de investigación #1.*
- *Elaboración de propuesta de investigación de proyecto #2 para fondos nacionales o internacionales y registro en Decanato de Investigación. Este proyecto se basará en el análisis de canales inalámbricos en condiciones dinámicas usando "Time Domain Channel Sounder" y diseño de sistemas bajo esas condiciones. Este proyecto contará con la participación de un estudiante del doctorado en ingeniería eléctrica de la FIEC-ESPOL, el cual realizará el mismo como parte de su tesis doctoral.*
- *Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.*

Año 3:

- *Continuación de proyecto de investigación #1, entrega de un artículo de conferencia.*
- *Inicio de proyecto de investigación #2.*
- *Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.*

Año 4:

- *Continuación de proyecto de investigación #1, entrega de un artículo de conferencia.*
- *Continuación de proyecto de investigación #2, entrega de un artículo de conferencia.*
- *Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.*



Año 5:

- Finalización de proyecto de investigación #1, entrega de un artículo de revista indexada a Scopus o WoS.
- Continuación de proyecto de investigación #2, entrega de un artículo de conferencia.
- Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.

Año 6:

- Finalización de proyecto de investigación #2, entrega de un artículo de revista indexada a Scopus o WoS.
- Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.

El PhD. Jorge Gómez Ponce comunica en su solicitud que, con las actividades descritas anteriormente, compensará el tiempo completo correspondiente a sus años de estudios doctorales y presenta una tabla donde muestra el resumen de actividades que se realizarán en el periodo de 6 años. Adicionalmente, recalca que los proyectos de investigación #1 y #2 tendrán una duración de 4 años.

Actividad	Número de artículos/proyectos
Artículos de revista indexada en Scopus o WoS	8
Proyecto de Investigación FIEC-17-2022	1
Proyecto de Investigación #1 "Frequency Domain Channel Sounder"	1
Proyecto de Investigación #2 "Time Domain Channel Sounder"	1
Total	11

Finalmente, la Ing. Verónica Paredes, en su reporte de gestión estratégica indica que, de acuerdo al contrato de ayuda económica suscrito entre el becario Ing. Jorge Gómez Ponce y ESPOL, cláusula QUINTA: OBLIGACIONES DEL BECARIO literal i) Trabajar en la ESPOL en la Unidad Académica que se le asigne por un periodo igual al doble de la duración de sus estudios, periodo en el cual se deberá dedicar prioritariamente a la Investigación y docencia, en caso de que la Institución (ESPOL) así lo requiera, sugiere al Consejo de Unidad Académica que se considere el siguiente tiempo de compensación calculado según lo expuesto anteriormente: 13 años, 5 meses 8 días. (La beca mensual se le otorgó por 4 años, sin embargo, el tiempo realizado de estudios doctorales es de: 6 años, 8 meses, y 19 días).

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-170

RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe que, el becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, JORGE LUIS GÓMEZ PONCE, PhD., quien realizó sus estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Southern California, Estados Unidos, inicie su periodo de compensación de 13 años, 5 meses y 8 días, acogiéndose al Art. 40.- Otras formas de compensación, literales a y b del REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL (REG-ACA-VRA-044):



a) Por vinculación en proyectos académicos, de innovación, emprendimiento o de investigación. El becario podrá devengar por el tiempo de participación en el proyecto, ya sea que este se ejecute a través de un contrato por servicio profesional, convenio, o acuerdo entre las partes;

b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS.

Se recomienda acoger la propuesta del becario JORGE LUIS GÓMEZ PONCE, Ph. D de compensar en 6 años, desde el 13 de mayo de 2023 hasta el 12 de mayo de 2029, con los siguientes artículos y proyectos:

- 8 artículos de revista indexada en Scopus o WoS. (equivalente a 8 años)
- 1 Proyecto de Investigación FIEC-17-2022 (ya en marcha, duración 1 año)
- 1 Proyecto de Investigación #1 “Frequency Domain Channel Sounder” (duración 4 años)
- 1 Proyecto de Investigación #2 “Time Domain Channel Sounder” (duración 4 años)

Detalle de actividades en los 6 años:

Año 1:

- Continuación de proyecto de investigación FIEC-17-2022.
- Elaboración de propuesta de investigación de proyecto #1 para fondos nacionales o internacionales y registro en Decanato de Investigación. Este proyecto se basará en el análisis de canales inalámbricos usando un “Frequency Domain Channel Sounder” y posibles usos en sistemas de nueva generación. El mismo contará con la participación de un estudiante del doctorado en ingeniería eléctrica de la FIEC-ESPOL, el cual realizará el mismo como parte de su tesis doctoral.
- Entrega del artículo de revista “THz Band Channel Measurements and Statistical Modeling for Urban Microcellular Environments” aceptado en el Transactions on Wireless Communications (indexada en Scopus) con fecha 20 de Julio del 2023, y que será publicado en las próximas semanas después de la aprobación en la página de IEEEXplore.

Año 2:

- Inicio de proyecto de investigación #1.
- Elaboración de propuesta de investigación de proyecto #2 para fondos nacionales o internacionales y registro en Decanato de Investigación. Este proyecto se basará en el análisis de canales inalámbricos en condiciones dinámicas usando “Time Domain Channel Sounder” y diseño de sistemas bajo esas condiciones. Este proyecto contará con la participación de un estudiante del doctorado en ingeniería eléctrica de la FIEC-ESPOL, el cual realizará el mismo como parte de su tesis doctoral.
- Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.

Año 3:

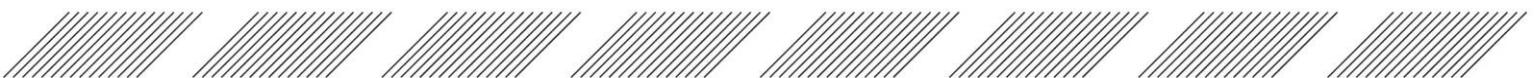
- Continuación de proyecto de investigación #1, entrega de un artículo de conferencia.
- Inicio de proyecto de investigación #2.
- Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.

Año 4:

- Continuación de proyecto de investigación #1, entrega de un artículo de conferencia.
- Continuación de proyecto de investigación #2, entrega de un artículo de conferencia.
- Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.

Año 5:

- Finalización de proyecto de investigación #1, entrega de un artículo de revista indexada a Scopus o WoS.
- Continuación de proyecto de investigación #2, entrega de un artículo de conferencia.
- Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.



Año 6:

- Finalización de proyecto de investigación #2, entrega de un artículo de revista indexada a Scopus o WoS.
- Entrega de un artículo de revista indexada en Scopus o WoS.

10. Conocer la solicitud del Dr. Angel Recalde sobre el reconocimiento de horas de congresos para proceso de ascenso en la ESPOL.

Se conoce correo electrónico con fecha 28 de julio de 2023, enviado por el PhD. Ángel Recalde Lino, Profesor Titular Auxiliar 1 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación - FIEC al Decano de la facultad, PhD. Jorge Aragundi Rodríguez, solicitando al Consejo de Unidad Académica de la FIEC el reconocimiento de horas en participación de congresos para el proceso de ascenso en la ESPOL. En su correo electrónico el Dr. Angel Recalde cita textualmente lo siguiente:

Basados en la reunión de hoy 28 de julio del 2023 con la vicerrectora, es necesario convalidar las horas de congresos para poder aplicar al proceso de promoción actual.

Siendo Profesor Titular Auxiliar 1, debo completar lo siguiente según el lineamiento actual:

“Haber realizado el número de horas acumuladas de manera proporcional, de actualización científica y pedagógica, con un mínimo de noventa y seis (96) horas en los últimos tres (3) años. Al menos el veinticinco por ciento (25%) de estas horas deberán ser de actualización pedagógica o asistencia a congresos internacionales por el tiempo de duración de éstos. El cumplimiento de este literal se exceptúa si se ha desempeñado como autoridad en el Sistema de Educación Superior, por más de dos (2) años.”

El Decano de la facultad solicita al Dr. Washington Velásquez, Coordinador de Investigación de la FIEC, emita un informe sobre las horas de asistencia a congresos del Dr. Recalde para luego ser tratado en el CUA.

El 30 de julio de 2023, el Dr. Washington Velásquez envía el informe y recomienda conceder la convalidación de 88 horas correspondientes, validando así su dedicación a la excelencia académica y su contribución al enriquecimiento del conocimiento en la FIEC, de acuerdo a la siguiente tabla.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

	NOMBRE DE CONGRESO	PAGINA DEL EVENTO DISPONIBLE	LINK DE PUBLICACION	SIMPOSIOS PASADOS	NO PODIUM, NO PAPER POLICY	DOI	FECHA DEL EVENTO	NUMERO DE HORAS
CONGRESO 1	2021 AIAA/IEEE Electric Aircraft Technologies Symposium (EATS)	https://www.aiaa.org/event-learnings/event/2021/08/11/default-calendar/EATS	A Direct Current Power System Testbed for a More Electric Aircraft Application IEEE Conference Publication IEEE Xplore	https://technical.iese.org/conferences-workshops/aiaa-ieee-electric-aircraft-technology-symposium-eats	https://www.aiaa.org/aviation/presentations-papers/call-for-papers/info#abstract-submissions-policies	10.23919/IEATS52162.2021.9704861	11-13 August 2021	24
CONGRESO 2	2021 IEEE TRANSPORTATION ELECTRIFICATION CONFERENCE & EXPO (ITEC 2021)	https://ieeexplore.ieee.org/authorConferences/a/9490020/proceedings	Optimal Voltage for More Electric Aircraft direct current cabling system IEEE Conference Publication IEEE Xplore	https://ieeexplore.ieee.org/xpl/conhome/1801705/all-proceedings https://technical.iese.org/conferences-workshops/aiaa-ieee-electric-aircraft-technology-symposium-eats	https://technical.iese.org/conferences-workshops/aiaa-ieee-electric-aircraft-technology-symposium-eats	10.1109/ITECS1675.2021.9490090	21-25 June 2021	40
CONGRESO 3	IEEE 13th International Conference on Pattern Recognition Systems (ICPRS)	http://www.icprs.org/	ASISTENCIA (CERTIFICADO)	http://www.icprs.org/	ASISTENCIA (CERTIFICADO)	ASISTENCIA (CERTIFICADO)	04-07 July 2023	24
Total								88

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-07-31-171

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del informe del PhD. Washington Velásquez, Coordinador de Investigación de la facultad y reconoce la convalidación de las 88 horas correspondientes a la participación en congresos de parte del PhD. Angel Recalde Lino, Profesor Titular Auxiliar 1 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, validando así su dedicación a la excelencia académica y su contribución al enriquecimiento del conocimiento en la FIEC.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 31 de julio de 2023.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 12h38.

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.
Subdecana de la FIEC

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Miembro Principal

Mgr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.

